

Nº Expediente: 300/2019/01120

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 11 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano,

DISPONGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la cláusula 39 y el apartado 27 del Anexo I del PCAP que rige el acuerdo marco de servicios para la ejecución subsidiaria de las inspecciones técnicas periódicas de edificios y construcciones situados en el término municipal de Madrid en aplicación de la normativa autonómica y municipal y los informes que anteceden,

PRIMERO. - Autorizar la cesión del citado acuerdo marco, adjudicado a la UTE MERCURIO PROIESCON, con N.I.F. nº U01951458, en favor de D. Juan José Pantoja Checa, con N.I.F. nº 01179814-Y, quedando subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente.

SEGUNDO. - La cesión deberá ser formalizada entre el adjudicatario y el cesionario en escritura pública.

DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

P.D. Acuerdo de 11 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano (BOCM de 25 de julio de 2019)

